

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011

Señores
CONMISTION S.A.
Ciudad.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la
resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	CONMISTION S.A.
Número del expediente:	126421
Nombre y cargo del representante legal:	Joseantonio Barciona Antón-Gerente General
2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107
4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Dr. Amadeo Moreira 122

Atentamente,

p) JOMAFE LLC.


Esteban Miguel Raad Antón
APODERADO
C.Id. 0905083465



NOTARIO VINCENZINI NOTARIO
vigésimo del Canton Guayaquil, en
cumplimiento a lo que Dispone el
Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
Doy Fe que la Firma que Antecede
Pertenece a: Esteban Miguel
Raad Antón
Es conforme a la que consta en su Cédula
de Ciudadanía No. 0905083465
Guayaquil 24 de Marzo del 20

Vincenzini
NOTARIO VIGESIMO CANTON GUAYAQUIL